

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 26-2011.

Guatemala, 16 de febrero de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT- solicita autorización para realizar dos modificaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de contar con los recursos para cubrir el pago de prestaciones laborales y la nómina de sueldos y salarios del año 2011 del personal que labora en dicha entidad;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias formuladas, en vista de que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **080** de fecha **15 FEB. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29 la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y que las autoridades superiores de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificaciones presupuestarias forma C02, que a continuación se indican:



[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten mark]

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
Total:				<u>450,360.00</u>	<u>450,360.00</u>
27	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (SENACYT)	21	21	300,000.00	300,000.00
62	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (SENACYT)	11	11	150,360.00	150,360.00


FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

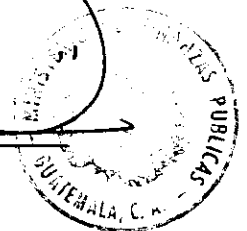
- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>450,360.00</u>	<u>450,360.00</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>450,360.00</u>	<u>450,360.00</u>
Gastos de Funcionamiento	450,360.00	450,360.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.450,360.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.


Alfredo Del Cid Pinillos
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Edgar A. Hernández Navas
 Viceministro de Finanzas Públicas

